



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 169-2019.CMPSM

San Miguel, 27 de diciembre del 2019.

VISTO. –

En Sesión Ordinaria de Concejo de la Municipalidad Provincial de San Miguel de fecha 27 de diciembre del 2019, con el voto unánime de los señores regidores, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192º de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42º de la Ley N.º 27783, Ley de Bases de Descentralización, es competencia de los Gobiernos locales, aprobar los presupuestos institucionales conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Decreto de Urgencia N.º. 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020, en el que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal 2020;

Que, mediante el informe N.º 370-2019-MPSM/JP-MAVV, la Oficina de Planificación Presupuesto y Modernización, remite el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2020 y la distribución del Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN para el año 2020, señalando que se ha consolidado la información coordinada con las diversas unidades orgánicas, y se encuentra alineada con los objetivos institucionales, el cual asciende al monto de S/.10'016,093.00 (DIEZ MILLONES DIESISEIS MIL NOVENTA Y TRES CON 00/ SOLES), cuyos importes han sido distribuidos tanto en los ingresos y gastos, a Nivel de Categorías, como en Estructura de los Gastos Presupuestarios y teniendo en consideración la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal mediante informe N.º 159-2019-ADOAJ/MPSM, para su aprobación conforme lo señala el artículo 9º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, al encontrarse en la etapa de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA Año Fiscal 2020, toda vez que se han cumplido con las fases del proceso presupuestario establecidas en el Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y con voto UNÁNIME de los señores regidores,

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: PROMULGAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: Municipalidad Provincial de San Miguel de acuerdo al detalle siguiente:

(En Soles)

- Gastos Corrientes                      S/. 7'499,544.00





- Gastos de Capital S/. 2'008,549.00  
TOTAL, S/. 9'508,093.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Miguel, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

(En Soles)

- Recursos Ordinarios S/. 3'117,303.00  
- Recursos Directamente Recaudados S/. 508,000.00  
- Recursos Determinados S/. 9'508,093.00  
TOTAL, S/. 13'133,396

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Provincial de San Miguel, correspondiente al Año Fiscal 2020, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General la comunicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SAN MIGUEL-CAJAMARCA  
ALCALDIA  
LORENZO ALDOR CHINKAY HERNANDEZ  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SAN MIGUEL-CAJAMARCA  
SECRETARIA GENERAL  
Victor Adelmo de la Cruz Cuevas  
SECRETARIO GENERAL